



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-07433760-APN-DBNM#MECCYT - Interés educativo

VISTO el Expediente N° EX-2019-07433760-APN-DBNM#MECCYT, y

CONSIDERANDO

Que se realizará la 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, entre el 25 de abril y el 13 de mayo de 2019 en “La Rural”, Predio Ferial de Buenos Aires organizada por la Fundación “El Libro”.

Que se realizarán actividades destinadas a editores, distribuidores, librerías, ilustradores, bibliotecarios y otros profesionales de la cadena de valor del libro antes de la apertura al público entre el 23 y el 26 de Abril de 2019.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ha convenido organizar junto a la Fundación El Libro y la Biblioteca del Congreso de la Nación la 1° Jornada de Bibliotecas Escolares, Pedagógicas y Especializadas de la República Argentina: Leer abre puertas que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24 de abril.

Que se propone contribuir a la formación y/o actualización de los participantes a partir de constituir un espacio de debate y reflexión en torno a temáticas relacionadas con el ámbito bibliotecológico y de la información.

Que se promoverá generar espacios de discusión, intercambio y articulación entre los referentes jurisdiccionales de las distintas REDES en los que se puedan compartir experiencias de avances, estrategias desarrolladas y dificultades surgidas en torno a la construcción de políticas públicas de gestión de la información y el conocimiento.

Que, en función de los objetivos pedagógicos y de las temáticas abordadas en el encuentro, contarán con la presencia de expertos, convocados oportunamente.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS ha emitido un informe técnico favorable y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (to. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo la 1° Jornada de Bibliotecas Escolares, Pedagógicas y Especializadas de la República Argentina: Leer abre puertas que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.